



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
R.S.D. R.C.M. M.G.F.

876483

18362

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de fecha 06 de septiembre de 2022 del Sr. JUAN CARLOS MORA DIBAN, Rut N° [REDACTED]

en representación de la sociedad DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA, Rut N°76.842.344-K quien solicita autorización especial transitoria para los días 15, 18 Y 24 de septiembre de 2022 para realizar los eventos "FIESTA CLUB PARQUE" en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Piso -4 del Centro de Eventos del Centro Parque; Carta del 06 de septiembre de 2022 del Sr. Juan Carlos Mora Dibán, representante legal de DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA, Rut N°76.842.344-K; Plan de Emergencia; MEMO UGRD/31-2022 de 07 de septiembre de 2022 del Coordinador del Programa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal 2022, Dirección de Seguridad Pública, Sr. Cristóbal Goñi Espíldora; lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1749 de 12 de Abril de 2021 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56º y 63º, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

SECCION 1ª

Nº: 3195

Las Condes, 12 SEP 2022

DECRETO:

1. CONCEDESE a la sociedad DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA, Rut N°76.842.344-K; autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N° 19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Piso -4 del Centro de Eventos del Centro Parque, para los días 15, 18 Y 24 de septiembre de 2022.
2. La autorización otorgada para la realización de los eventos "FIESTA CLUB PARQUE" serán entre las 21.00 hasta las 04.30 horas.
3. DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA, Rut N°76.842.344-K, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1749 de 12 de Abril de 2021 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, la Sociedad DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA, Rut N°76.842.344-K deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- DISTRIBUCION Y LOGISTICA TOUCH SPA
- Dpto. Inspección Dom
- Sr. Cristóbal Goñi
- Sr. Manuel Ramírez
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: 2085

1603

